## ÍNDICE

Reconocimientos				
Introducción ·····				
Cón	no usa	r esta Guía	6	
I.	Ident	tificación de los pueblos indígenas y tribales ······	8	
	1.1.	Cobertura del Convenio núm. 169 de la OIT	9	
	1.2.	Identificación de los pueblos indígenas en las estadísticas ······	10	
	1.3.	Comentarios de los órganos de control de la OIT: Cobertura	11	
	1.4.	Aplicación práctica: Declaración de cobertura	13	
II.	El co	encepto de pueblos indígenas en el contexto de los derechos	24	
111.	Resp	oonsabilidades de los gobiernos	28	
	3.1. A	Acción coordinada y sistemática ······		
	3.2.	Derechos fundamentales ····		
	3.3.	Medidas especiales		
	3.4.	Disposiciones clave para la implementación		
	3.5.	Comentarios de los órganos de control de la OIT: Acción coordinada y sistemática ······	37	
	3.6.	Aplicación práctica: Responsabilidades de los gobiernos ·····	39	
		3.6.1. Acción coordinada y sistemática ·····		
		3.6.2. Combatir la discriminación y cerrar las brechas socioeconómicas ······	44	
IV.		tuciones indígenas ·····		
	4.1. l	Retener y desarrollar las costumbres, tradiciones e instituciones indígenas ······	49	
	4.2.	Aplicación práctica: Respeto por las instituciones indígenas ······	50	
V.	Parti	cipación, consulta y consentímiento	58	
	5.1.	Consulta y participación: La piedra angular del Convenio	59	
	5.2.	Comentarios de los órganos de control de la OIT: Consulta y participación	64	
	5.3.	Aplicación práctica: Consulta y participación	66	
		5.3.1. Procedimientos de consulta ·····		
		5.3.2. Establecimiento de consejos consultivos ·····	68	
		5.3.3. Participación en los consejos electorales ·····	75	
		5.3.4. Participación en el gobierno local ······	78	
VI.	Dere	cho consuetudinario, sistemas penales y acceso a la justicia	80	
_	6.1.	Costumbres y derecho consuetudinario ·····		
)	6.2.	Delitos y sistemas penales ·····		
	6.3.	Acceso a la justicia ·····		
	6.4.	Aplicaciones prácticas: Derecho consuetudinario	86	
VII.				
्री	7.1.	El concepto de tierra		
ेतार)	7.2.	Protección del derecho a la propiedad y a la posesión ······	91	
9	7.3.	Desplazamiento ·····	97	
7	7.4.	Comentarios de los órganos de control de la OIT:		
		Los derechos sobre las tierras y los territorios ·····		
	7.5.	Aplicaciones prácticas: tierras y territorios	100	

VIII.	. Recursos naturales	106
	8.1. Derechos a los recursos naturales, a las consultas, los beneficios y la remuneración	
	8.2. Comentarios de los órganos de control de la OIT: recursos naturales	
	8.3. Aplicación práctica: Recursos naturales ·····	
iX.	Desarrollo	
	9.1. El derecho al desarrollo	
	9.2. Aplicación práctica: Desarrollo ·····	122
X.	Educación	128
	10.1. Aspectos individuales y colectivos del derecho a la educación	130
	10.2. La calidad de la educación de los pueblos indígenas ·····	133
	10.3. La reducción de la discriminación y el prejuicio a través de la educación	136
	10.4. Aplicación práctica: El derecho a la educación	136
XI.	Salud y seguridad social ·····	144
	11.1. Servicios adecuados y para todos por igual ·····	
	11.2. Aplicación práctica: Salud y seguridad social	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	140
XII.	Ocupaciones tradicionales, derechos laborales y formación profesional	152
	12.1. El respeto por las ocupaciones tradicionales de los pueblos indígenas	153
	12.2. El respeto por los derechos laborales ·····	
	12.3. El acceso a los medios de formación profesional	
	12.4. Aplicación práctica: el empleo y los derechos laborales	160
XIII.	Contactos y cooperación a través de las fronteras	164
	13.1. Las personas y los pueblos separados por fronteras	
	13.2. Aplicación práctica: contacto y colaboración a través de las fronteras	
YN/	Companie mány 400. Besidia está a live de contra de cont	
AIV.	Convenio núm. 169: Ratificación, implementación, supervisión y asistencia técnica	
	14.1. Historia del compromiso de la OIT con los pueblos indígenas	
	14.3. Ratificación	
	14.4. Implementación de buena fe	
	14.5. Implementación simultánea: el proceso de la supervisión regular ·····	
	14.6. Reclamaciones sobre el no cumplimiento del Convenio núm. 169	
	14.7. El Convenio en los tribunales nacionales	
	14.8. Entrada en vigor y retroactividad ·····	
	14.9. Flexibilidad en la implementación	
	14.10.Posibilidad de aclaración de las disposiciones de los Convenios de la OIT	-
	14.11.Cooperación técnica y servicios consultivos de la OIT	
	14.12.Recursos informativos de la OIT	
Anex	(OS:	106
	Anexo A: Convenio núm. 169	
	Anexo B: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	
	Anexo C: Lecturas complementarias	
	Anexo D: Índice de casos y referencias	_